

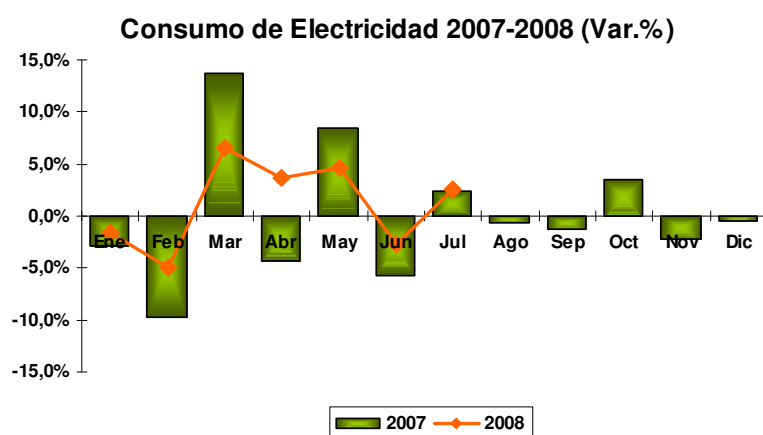
# Coyuntura Semanal

Centro de Estudios Económicos y Legales (Coninceel)

## SECTOR INTERNO

### DEMANDA ELECTRICA

Las cifras de demanda eléctrica al mes de julio revelaban un modesto crecimiento de 3,7%, ligeramente inferior al 4,1% del período enero-julio del año 2007, con un patrón estacional similar en ambos períodos.



Fuente: OPSIS, cálculos Coninceel

El aumento sostenido de la demanda refleja no sólo la evolución económica sino también el crecimiento vegetativo del número de habitantes. En épocas de bajo crecimiento, la demanda eléctrica tiende a mostrar fluctuaciones menores.

Es por ello que un análisis de las cifras de un período de tiempo más largo revela que la tasa interanual promedio de crecimiento supera al aumento poblacional. Durante el lapso 1991-2007, la demanda eléctrica creció al 4,0% anual promedio, como se muestra en la siguiente tabla:

<b>Demanda Anual de Electricidad</b>		
	<b>Consumo (GWh)</b>	<b>Var % (Año Ant.)</b>
1991	60.021	
1992	63.340	5,53
1993	65.585	3,54
1994	66.566	1,50
1995	69.773	4,82
1996	71.370	2,29
1997	74.115	3,85
1998	77.592	4,69
1999	78.011	0,54
2000	82.441	5,68
2001	87.482	6,11
2002	89.394	2,19
2003	88.701	-0,78
2004	95.924	8,14
2005	103.554	7,95
2006	110.420	6,63
2007	112.790	2,15
<b>Crecimiento anual promedio</b>		
<b>1991-2007:</b>		<b>4,0%</b>

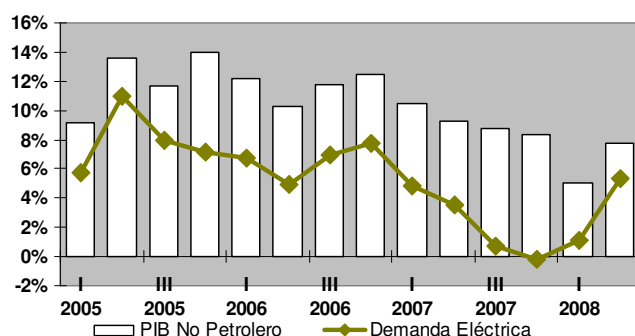
Fuente: Opsis, cálculos Coninceel

Ahora bien, los recientes apagones, que han afectado a la mayor parte del territorio nacional, ponen en manos del Estado la planificación en los temas de generación, transporte, distribución y comercialización de la energía, debido al amplio control estatal del sistema eléctrico, El martes 02, luego del último incidente nacional, el Vicepresidente anunció que se discuten con la Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelec), planes que abarcarían hasta el año 2.014, y posteriormente el Presidente de la República reconoció la importancia del problema, que no se resolverá con medidas de corto plazo.

Aún en el caso de que la economía muestre bajo crecimiento o estancamiento en el futuro cercano, el aumento de la demanda eléctrica continuará siendo el principal factor a considerar en la planificación. Se requerirán importantes recursos a largo plazo, dada la necesidad de invertir en generación, transmisión, distribución, así como garantizar suministro continuo y confiable al consumo industrial, comercial y residencial. Esto implicará una mayor carga en el Presupuesto público, aunada a la que representará el reciente traspaso al sector público de empresas cementeras y la antigua SIDOR. Las experiencias anteriores no han sido buenas.

## PIB NO PETROLERO Y DEMANDA ELÉCTRICA

VAR. %



Fuente: BCV, OPSIS, Cálculos Coninceel

## SECTOR EXTERNO

### CESTA PETROLERA VENEZOLANA

	AI 29/08	AI 05/09	Var. %
Precio promedio semana (USD / b)	109,39	105,15	-3,88%
Precio promedio anual (USD / b)	103,90	103,98	+0,08%

Fuente: Ministerio del Popular para la Energía y Petróleo, cálculos Coninceel

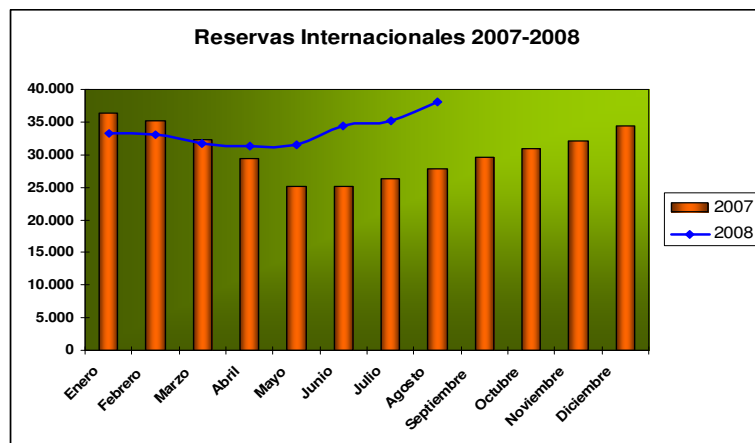
Durante la semana los precios petroleros se debilitaron, particularmente luego que el huracán Gustav pasara sin causar grandes daños a la infraestructura energética en el Golfo de México, mientras el deterioro del mercado de empleo en Estados Unidos, mayor al previsto, alimentaba los temores de una desaceleración del consumo de energía en Estados Unidos.

### RESERVAS INTERNACIONALES

	AI 29/08	AI 04/09	Var. %
Reservas Int. Millones USD	38.071	38.100	0,08%

Fuente: Banco Central de Venezuela (BCV), cálculos Coninceel

Al día 04 de septiembre, las reservas internacionales han aumentado 11% respecto al cierre del año pasado. Luego de varios meses de descenso sostenido, a partir de julio comenzaron a recuperarse de manera gradual.



Fuente: Banco Central de Venezuela (BCV), cálculos Coninceel

### **TEMAS DE INTERES**

En la sección Análisis Económico y Legislativo de nuestra página web, [www.conindustria.org](http://www.conindustria.org), encontrarán el cuadro con las normas de la Ley Habilitante del año 2007, y periódicamente se actualizará la información del 2008.